



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

USHUALA,

30 ENE 2013

VISTO la Nota Informe N° 419/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, PERCEPCIONES, AUTORIDAD Y PADECIMIENTOS", organizado por el Instituto Argentino de Perfeccionamiento Docente (I.A.P.D.), dictado por la Lic. Isabel SCIARROTTA Y la Prof. Ana ANTICIC LOVIC, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma e-learning, que se llevará a cabo durante los meses de marzo a junio y de agosto a noviembre del presente año.

Que esta capacitación tiene como objetivos repensar como los climas escolares impactan en el fenómeno que convoca a esta capacitación, diseñar estrategias para aplicar a su propio contexto, brindar herramientas que le permitan afrontar situaciones de conflictos, como así también promover la legitimación de la propiedad mediante la construcción de vínculos fuertes con la institución y la creación de climas escolares adecuados, alejándose de estereotipos o subjetividades mediáticas sobre la "violencia escolar".

Que dicha propuesta apunta a comprender la violencia desde la indagación sobre la crisis de autoridad, los climas sociales escolares y las variables socio-económicas que intervienen.

Que está destinado a Directivos y Docentes del Nivel Primario, Secundario y Superior.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, PERCEPCIONES, AUTORIDAD Y PADECIMIENTOS", organizado por el Instituto Argentino de Perfeccionamiento Docente (I.A.P.D.), dictado por la Lic. Isabel SCIARROTTA Y la Prof. Ana ANTICIC LOVIC, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma e-learning, que se llevará a cabo durante los meses de marzo a junio y de agosto a noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0169

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación